

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO EN LA CARRERA DIPLOMÁTICA

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: Licenciatura

Requisitos: * TITULACIÓN: Estar en posesión del título de Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a o Grado o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones del Derecho Comunitario.* NACIONALIDAD: Sólo podrán participar los candidatos de nacionalidad española, según lo establecido en el anexo del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo.* PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

Plazas: 34 Turno libre

Plazo: 2018-11-26

Observaciones: * SOLICITUDES: Las solicitudes deberán cumplimentarse electrónicamente en el modelo oficial (modelo 790) al que se accederá, con carácter general, a través del Punto de Acceso General en la siguiente URL: <http://administracion.gob.es/PAG/ips>.
- Las solicitudes se presentarán por cualquiera de los medios siguientes:
a) Preferentemente, por vía electrónica. En este caso, deberán hacer uso del servicio de inscripción en Procesos Pruebas Selectivas del Punto de Acceso General (<http://administración.gob.es/PAG/ips>), siguiendo las instrucciones que se indican en el anexo IV, siendo necesario identificarse mediante la plataforma de identificación y firma electrónica CI@ve, en cualquiera de sus modalidades.
La presentación por esta vía permitirá la inscripción en línea del modelo oficial, anexas documentos a la solicitud, el pago electrónico de las tasas y el registro electrónico de la solicitud.
b) Igualmente, las solicitudes en soporte papel se efectuarán mediante cumplimentación electrónica de la instancia en el modelo oficial (<http://administración.gob.es/PAG/ips>), y su posterior presentación en el Registro General del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (plaza de la Provincia, 1, 28071 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
* PLAZO DE SOLICITUDES: En todo caso, la solicitud deberá presentarse en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se dirigirá a la Subsecretaría de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. La no presentación de ésta en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

Fuente: BOE nº 259 de 26/10/2018 (Pág.103894)

Fecha de publicación: 05/11/2018

